



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ORDENANZA REGIONAL
N° 405-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelica, 18 de Julio de 2018.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAMELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE EXPORTACIONES DE
HUANCAMELICA – PERX 2018 -2021.**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, el Inciso b) del Artículo 55° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es función de los gobiernos regionales en materia de comercio, impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejora en la productividad y competitividad de las unidades económicas de la región, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológico; así mismo el Inciso d) del mismo cuerpo legal señala como otra función identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la Región.

Que, el Plan de Regional de Exportaciones de Huancavelica para el periodo 2018 – 2021 y la agenda de exportaciones establecidas en el plan Regional de Exportaciones, que es el resultado de un trabajo multidisciplinario y participativo, realizado por un equipo técnico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Dirección de oferta exportable y el área de comercio exterior de la Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía así mismo diferentes órganos del Gobierno Regional de Huancavelica, ONGs, empresarios asociaciones de productores agropecuarios agroindustriales y artesanos de la Región.

Que, siendo esto así, se hace necesario que el Gobierno Regional de Huancavelica, mediante Ordenanza Regional, apruebe el Plan Regional de Exportaciones de Huancavelica (PERX) y la Agenda de Exportaciones 2018-2021.





**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ORDENANZA REGIONAL
N° 405-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelica, 18 de Julio de 2018.

Que, el Artículo 38° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de Exportaciones de Huancavelica (PERX 2018 -2021), como instrumento de gestión elaborado en un proceso participativo y consensado por los diversos actores públicos y privados de la región Huancavelica, el mismo que cuenta con cincuenta y uno (51) folios y que forma parte integrante de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Agenda de Exportaciones de Huancavelica, como instrumento de gestión que incluye las principales acciones estratégicas a realizar para el cumplimiento de la agenda de exportación de la región.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía, para que en coordinación con los Sectores público y privados y la sociedad civil, promueva la implementación y difusión del plan Regional de Exportaciones.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciocho.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL